

### NUESTRO PROGRAMA Y NUESTROS PROCEDIMIENTOS

San Juan, Enero 19, 1914. Sr. don Jorge V. Domínguez, San Juan.

Hermano en la Patria y en el ideal. — Principio con las palabras que cierran muy bellamente la meritoria carta que publicamos en el "Boletín Mercedista" el 17 de Enero, con referencias a mi discurso apologetico del insigne Matizano, en la Cámara de Delegados y principio, como usted consigna, en honor suyo y en honor mio, invocando nuestra hermandad en la patria y en el ideal, que es como poner en lo alto de esta columna el estandarte independiente de la Nación puertorriqueña.

El comienzo de esta carta y el final de la misma, aceptando el final por comienzo y notando el comienzo por finalidad, señalan un principio y una conclusión perfectos, que podriamos firmar ambos, como todos los unionistas, en satisfactoria y definitiva resolución de toda controversia.

Pero, debo algo más a usted, por su amable benevolencia, aclarando sus dudas respecto de mis ideas en el discurso referido, que la prensa reflejó con bastante exactitud, aunque con la condición obligada de los informes periodísticos.

Esclarezco simplemente el Programa de la Unión de Puerto Rico, con su expresa aspiración fundamental hacia la Independencia, y su aceptación de una forma de gobierno autonómico transitoria y progresiva hacia nuestra constitución nacional.

En verdad, al conocer de la última Asamblea del Partido republicano los acuerdos adoptados de las reformas proclamadas por nosotros desde el año 1904, desarrolladas en la Asamblea de Mayagüez el año 1912 y ratificadas por la de San Juan en Noviembre anterior, defendí la patriótica conveniencia de la alianza de ambos Partidos, para la unánime demanda de nuestro Gobierno propio, en todas aquellas soluciones por ambos declaradas en sus respectivos Programas, manteniendo cada uno la inescindible e irreducible divergencia absoluta de esos opuestos principios esenciales, el ligero de Puerto Rico en el seno de las Naciones independientes del mundo, o solo como un Estado en el seno de la Nación norteamericana.

Dijo que esta alianza podría durar cinco años, hasta las elecciones de 1920, en que por virtud de un Estatuto, susceptible de ser aprobado en la presente Legislatura, o por un llamamiento alternativo de ambos Partidos al país, la voluntad del pueblo se manifiesta libremente para reclamar

de los Estados Unidos la definición de nuestro Status en el sentido en que triunfaran las mayorías electorales.

Pero expresó también, como una idea inseparable dentro de la fórmula propuesta, que mientras el plebiscito se realizara, cada Partido sosteniera una campaña franca y pensante, juiciosa y docta, en la prensa y en la tribuna, por todo el espacio abierto al vuelo de la propaganda, entre las masas del pueblo, ante la opinión del país, por el ideal amado y perseguido.

Entonces, cuando se hubiera manifestado ineludible la voluntad de nuestro pueblo, el Partido derrotado habría de someterse al imperio supremo de la soberanía popular; si el ideal que está en el fondo de mis pensamientos y de mi alma fuera vencido, quedarían mis labios, apagado mi pensamiento, muerto mi corazón (así mismo fueron mis palabras) pero no hubiéramos de olvidar la voluntad del país, la voluntad íntima, que hasta el suicidio es sagrada en tres ocasiones, cuando obedece a los dogmas del cielo, del honor, o de la Patria.

No sería posible desenvolver la propaganda en uno u otro sentido, y uno y otro no habrían de consignarse en los Programas políticos; es el pueblo ciertamente quien debe elegir su propia suerte, pero los Partidos, partes del pueblo, como índices su nombre, han de tenerse siempre prontos para preparar y trabajar, ante el espíritu colectivo, el triunfo de la solución que cada Partido juzga más propia a la dignidad, la libertad y la felicidad del pueblo.

Si la Unión de Puerto Rico tuviera su programa definitivo, como deseaba mi querido interlocutor, sin una finalidad claramente establecida, cual está en contrario por el Partido republicano, la Unión permanecería inerte, ante el adversario armado, esperando mismamente que el país eligiera su destino, permitiendo así el silencio persistente y combatiente del Partido republicano, por una solución mortal para la personalidad de nuestra raza y para la vida de nuestro pueblo, en su tierra americana.

La proposición de algunos de nuestros selectos amigos en la Asamblea de Noviembre, no en la forma general y ambigua en que se presentara, sino comprensiva de aquel plan sabio y completa de autonomía conocido por el glorioso don Román Baldoriqui, fue aprobada como fundadora del Partido Autonomista, el año 1887, en la Ciudad de Ponce; pero ha pasado manifiesta libremente para reclamar

unavocado un solo histórico, una transcendentalísima evolución social, y no podíamos retroceder 27 años, subvertiendo las corrientes del tiempo y del espíritu, volver a lo pretérito para recibir de espalda la luz de lo porvenir.

Hay palabras irrevocables, como arbolos inextinguibles, después que nacieron: el grito de Independencia, el sentimiento de nuestra emancipación nacional, vibraron en la Asamblea del Olimpo y quedaron estampados para siempre en nuestro Programa. ¡Su poder sea ateo, después de haber concebido racionalmente y amado la existencia de Dios! ¡Puede destruirse esta palabra en el aire y este concepto en el espíritu! Si donde dice "Dios", se dice "Patria" y donde "Patria", se dice "Independencia", la palabra y la idea habrán descendido de la tierra al cielo, pero estarán aquí, permanentemente, a través de la eternidad, como un exacto reflejo que sigue la situación y el movimiento del ente reflejado.

Tenemos en nuestro programa la fórmula autonomista, como un procedimiento de evolución, hacia los fines nacionales; si los republicanos tienen también, para contrarios fines, el mismo procedimiento, deben unirse a nosotros en el remedio común, para la solución definitiva. Cuando avancemos por igual camino, avanzaremos juntos; cuando lleguen la bifurcación, el cruce, estaremos cada cual más cerca del fin, y no serán ellos, ni seremos nosotros, sino todos los puertorriqueños, por ley de mayorías, quienes elijan el último asiento del ideal patriótico.

Si el Partido republicano contesta negativamente, como un periódico ya ha contestado, o confiesa anticipadamente su derrota, o sobrepone su voluntad a la voluntad del pueblo. Contestar negativamente es pretender que aceptemos la ciudadanía americana, que destruye toda la finalidad de nuestro Programa; como si nosotros exigiríamos que ellos aceptaran como exclusiva la ciudadanía de Puerto Rico, pretenderíamos destruir el fundamento sustancial del Partido republicano.

Así, tendrían que nacer un muerto y un vivo, y nosotros no nos matamos con nuestra propia mano, ni queremos que nadie se mate con la suya, sino vivir todos por la patria, ya que no podemos morir por ella, y que sea la patriarquia, o la soberanía popular, quien resuelva el Partido que debe morir, por su adversidad y para su resurgimiento en la vida de nuestro pueblo.

Suyo, y hermano en lo que dijere,

JOSE DE DIEGO

### Coincidiendo en ideas

Cuando nuestro compañero Mariano Abril publicó sus Cartas al Gobernador Yagor sobre el problema económico de la isla, muy pocos prestaron aquí atención a aquellos trabajos, y hasta hubo algún burlado que se molestó con el autor porque éste dijo que la tarifa del azúcar libre vendría a contener la expansión de la caña de azúcar como para otros cultivos, cuyos productos, importados hoy por más de nueve millones de dólares.

Pero en Cuba, donde se estudian estos asuntos con más interés y conocimiento, aquellas Cartas han sido reproducidas por los principales diarios. Por ese trabajo del compañero Abril se han venido a enterar en la antilla hermana de que nos consumen café por valor de 3.183.377 dólares, y dan la voz de alerta para que el agricultor cubano se dedique con mayor ahínco al cultivo de ese grano.

Y mostrándose de acuerdo con las ideas del señor Abril respecto a

que el país debe procurar producir gran parte de lo que consume, "La Discusión", importante diario habanero, al reproducir las Cartas de nuestro compañero, las precede del siguiente preámbulo:

"Realmente es de tomarse en consideración por nuestros clases directoras lo que dice el inteligente periodista puertorriqueño Mariano Abril, puesto que Cuba se halla en las mismas condiciones que Puerto Rico, pues importa de diferentes países en mucha mayor cantidad que exporta sus productos, que el país debe procurar producir gran parte de lo que consume, "La Discusión", importante diario habanero, al reproducir las Cartas de nuestro compañero, las precede del siguiente preámbulo:

"Realmente es de tomarse en consideración por nuestros clases directoras lo que dice el inteligente periodista puertorriqueño Mariano Abril, puesto que Cuba se halla en las mismas condiciones que Puerto Rico, pues importa de diferentes países en mucha mayor cantidad que exporta sus productos, que el país debe procurar producir gran parte de lo que consume, "La Discusión", importante diario habanero, al reproducir las Cartas de nuestro compañero, las precede del siguiente preámbulo:

mayor atención a otros tan productivos como los hay elegidos para su cultivo por nuestros agricultores, y así nos iremos emancipando de esa obediencia tributada a otros países que nos venden sus productos en mucho mayor cantidad que nos compran los nuestros.

"Una acción conjunta de la masa de agricultores del país que se disponga a ofrecer al mercado consumidor productos similares y de tan buena calidad a los productos que hoy importamos, pondrá, en manos de nuestro Gobierno una poderosa arma de defensa nacional, y así podrá obtenerse muy apreciables ventajas para nuestros productos y hasta en no lejana fecha se podrían nivelar las cifras de importación con las de exportación o reexportación, siempre que estas ventajas."

Reproducimos esos párrafos por su satisfacción del compañero Abril, sino para que nuestros agricul-

### EL ENTIERRO DE DEGETAU GONZALEZ SENTIDA MANIFESTACION

Ayer tarde a las cinco, se verificó el entierro en esta ciudad del ilustre hombre público señor Federico Degetau González, cuyo cadáver permaneció expuesto en el salón de la casa Ayuntamiento, desde las once de la mañana.

Antes de la hora señalada concurrieron a rendir su último homenaje el Gobernador Mr. Yager, acompañado del Secretario de Puerto Rico señor Carrel, y el Ayudante militar señor Flores. Llegaron también la Cámara de Delegados en pleno, presidida por el Sr. Degetau señor de Diego, y el Presidente del partido Unión de P. R. señor Barceló; una Comisión de señores Caguana y Barbosa de la que formaba parte el señor Carrel; una Comisión del Tribunal Supremo, compuesta de su Presidente, señor José Contreras Hernández y los jueces asociados señores del Toro Cuevas y Alarcón; una Comisión del Colegio de Abogados, compuesta de los señores

El cadáver del señor Degetau González, se hallaba expuesto como indicamos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, sobre un túmulo, rodeado de flores y coronas naturales. A sus pies ardían tres velas de cirios.

En un ángulo del salón se hallaba la distinguidísima señora Degetau, y a su lado compartían su dolor las señoras de Luchetti, de Días Navarro, Gutiérrez Igaravides, del Valle Atiles y la señorita Magdalena Luchetti. A otro lado, a la derecha, dos hermanas de la Caridad y un grupo de niños soldados. A la izquierda, vimos al señor Fernández Juncos, profundamente afectado.

El estado fué trágico en hombrías. Llevaban las cintas a la derecha, los señores Manuel del Valle, doctor Lippitt, Luis Muñoz Morales, y Enrique Gil; a la izquierda, los señores Francisco del Valle Atiles, Eduardo González, López Hernán y Francisco Gil.

La comitiva fúnebre se puso en marcha dirigiéndose en la cabeza del duelo el gobernador, el Presidente de la Corte Suprema, el Secretario de P. R. Río. Detrás marchaban las Comisiones y numeroso y distinguido público, formado por elementos intelectuales.

El duelo se desahogó en el sitio de costumbre.

En representación de la Cámara habió el señor de Diego, presentando a Degetau como legislador.

Su discurso fué tan impresionante y conmovedor que arrancó lágrimas al público.

El señor del Toro Cuevas, habló en representación de la Universidad

de Puerto Rico, en cuyo Comité Directivo figuraba el señor Degetau. Su discurso patriótico fué digno del gran intelectual que nos dejó para siempre.

El señor Hernández López, habló en representación de la ciudad de San Juan, pronunciando una oración bendita de sentimiento y de amor.

El señor Alvarez Nava, en representación de la Colonia Española pronunció un discurso emocionado, en que pareció que el espíritu de Degetau flotaba sobre la multitud allí congregada.

Extraer los discursos es vano empeño. Sólo podemos consignar que pocas veces un muerto ilustre ha tenido necrológicas tan sabios e inspirados como los que ayer tarde derramaron las flores de un alocutor, ante el féretro del primer Comisionado a Washington por Puerto Rico, del defensor de las libertades del pueblo puertorriqueño.

El mejor homenaje que puede tributarse a su memoria, es la más bella oración que puede hacerse a su nombre, en que la Universidad de Puerto Rico, en cuyo centro tantas batallas librara el señor Degetau, en pro de la cultura de nuestro país, se recoge las sentidas oraciones que se pronunciaron en la hora solemne en la despedida eterna, y publicárlas en un libro, para que sus enseñanzas sirvan de faro luminoso a la juventud estudiosa que marcha resaca; mente a la conquista del porvenir.

— III —

### SIN CABLES COMISION CAMARA DE DELEGADOS

A la hora de cerrar la edición de la tarde — no ha llegado la información cablegráfica de costumbre.

### A UN DESLENGUADO

En mi estudio sobre el Programa republicano analizé seriamente las ideas que defiende ese partido, sin que en el campo intelectual ni distribiera, sino en argumentos y razones. Van dirigidos esos artículos a los intelectuales republicanos, con la intención de convencerlos o que ellos convencieran a mí en el terreno de las ideas.

Pero en vez de un intelectual, me sale al paso un cobarde libelista, que redacta un periódico en Ponce sin armario, no ya en la opinión pública, pero ni siquiera en las filas de su partido. Y a mis argumentos y a mis ideas, contesta llamándome "ignorante, pretencioso, procaz, calumniador, etc."

Juzgamos las personas cultas del país, y sobre todo los intelectuales republicanos.

Partido que tiene tales periódicos y tales propagandistas, está fuera de cuenta.

MARIANO ABRIL  
Los hechos alegados por los detectives Suárez y Gutiérrez, en los dos casos resueltos por el Juez Córdova Dávila, por idénticos y por haberlos rubricado ayer, no los insertamos hoy, la opinión que se inserta a continuación empieza con la relación de hechos relatada por el juez Grigiel, en la orden para demostrar que esos hechos que son distintos a los expuestos en el caso anterior.  
Según la orden To Show Cause, el Juez Municipal de San Juan fué requerido por el ciudadano Gustavo Gómez para intervenir y mantener el orden y hacer que éste se cumpliera por parte de los peticionarios Suárez y Gutiérrez, detectives de la Policía Insular, y quejándose al mismo tiempo de que éstos funcionarios intervinieran al reintegrarse y a su compañero del Lado, Gómez Lasserre con palabras injuriosas y ofensivas y aguzadas. Constituido el Juez Municipal de San Juan, en su carácter de Juez, según se advoca en la orden, en la segunda de

Ayer tarde fué aprobada en tercera lectura en la Cámara de Delegados, la Resolución Conjunta sustituta a la Resolución Concurrente No. 1 disponiendo el nombramiento de una Comisión Investigadora de los distintos departamentos del Gobierno y del Servicio Público, al objeto de informar sobre las economías que deben ser introducidas en el presupuesto general de gastos de la isla, con las modificaciones introducidas para que los dos miembros del Consejo Ejecutivo, que han de figurar en la Comisión no sean jefes de Departamento, y asignando

2000 dólares, para gastos, pasó al Consejo Ejecutivo.

En beneficio de nuestros lectores la publicamos hoy desde su principio, en atención a que es un documento interesante que merece ser leído por las personas que siguen con interés el actual proceso legislativo.

2000 dólares, para gastos, pasó al Consejo Ejecutivo.

### El asunto de los Detectives

OPINION DEL JUEZ CORDOVA DAVILA

Los hechos alegados por los detectives Suárez y Gutiérrez, en los dos casos resueltos por el Juez Córdova Dávila, por idénticos y por haberlos rubricado ayer, no los insertamos hoy, la opinión que se inserta a continuación empieza con la relación de hechos relatada por el juez Grigiel, en la orden para demostrar que esos hechos que son distintos a los expuestos en el caso anterior.

Según la orden To Show Cause, el Juez Municipal de San Juan fué requerido por el ciudadano Gustavo Gómez para intervenir y mantener el orden y hacer que éste se cumpliera por parte de los peticionarios Suárez y Gutiérrez, detectives de la Policía Insular, y quejándose al mismo tiempo de que éstos funcionarios intervinieran al reintegrarse y a su compañero del Lado, Gómez Lasserre con palabras injuriosas y ofensivas y aguzadas. Constituido el Juez Municipal de San Juan, en su carácter de Juez, según se advoca en la orden, en la segunda de

las calles de San Juan y Rafael Córdova, allí mismo fué notificado por el detective Suárez de que el Lado, Gómez Lasserre había alterado la paz que hay a practicar la investigación y unión del detective Gutiérrez. Comenzando diciendo la orden, que el Juez Municipal, para propiciar a los fines de la justicia, hizo saber a los peticionarios que el procedimiento como Juez practicara la investigación, y al tratar de ajouarse su autoridad para los fines indicados fué impedido y desobediencia en la forma y manera más incorrecta, inexacta e impropia de oficiales de mantener el orden y preservar la paz pública, y en la misma forma no acatando las órdenes y providencias del Juez, por cuyo motivo se agotaron ininidad de personas que presenciaron la conducta inpropia de los peticionarios y la falta de respeto y acatamiento para con el funcionario judicial.

(Continúa en la página siguiente)